

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes  
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

**Comité I**

Tortuga carey

PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

*El presente documento ha sido preparado por la Secretaría, sobre la base del documento CoP15 Doc. 50, aprobado por el Comité I en su tercera sesión.*

**En lo que respecta a la tortuga carey**

***Dirigida a la Secretaría***

- 15.xx La Secretaría colaborará con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) y el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y su Protocolo relativo a la áreas y la fauna y la flora silvestres especialmente protegidas (Protocolo SPAW), a fin de examinar posibilidades a favor de la cooperación, inclusive el desarrollo de propuestas conjuntas para los donantes, teniendo en cuenta los resultados del taller regional sobre la tortuga carey en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental.